

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARTIN ANTONIO NEL CASTILLO CHAVEZ , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS 2042142019 de fecha 28/08/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta __X__

La dirección no existe __ _

El destinatario desconocido_ __

No hay quien reciba la comunicación _ _ _ _

Cambio de domicilio _ _ _ _

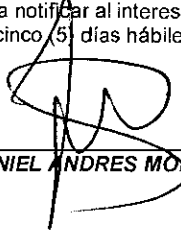
Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia Integra de la respuesta del requerimiento SDQS ---- 2042142019 de fecha 28/08/2019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

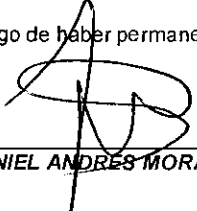
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de Octubre de 2019, a las 2:00 PM.


DANIEL ANDRES MORA AVILA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de Octubre de 2019, a las 5:00 PM.


DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Adulfez.



Remitente

Nombre: Daniel Sosa
Dirección: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110311-408
Envío: 1624041914000

046

Destinatario

Nombre: Daniel Sosa
Dirección: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 110311-408
Fecha admisión: 19/09/2019 09:37:43

Código 12430

Bogotá D.C., 16 de Septiembre de 2019

Señor
MARTIN ANTONIO NEL CASTILLO CHAVEZ
Correo electrónico: martin.delcastilloch@gmail.com
Carrera 87 #17-59
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición
Referencia: SDQS-2042142019 de 28/08/2019 ✓

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través del aplicativo Bogotá Te Escucha – SDQS y dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 *"Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social"* que reza lo siguiente: *"(...) Solicito por favor nos solucionen el problema de alumbrado público deficiente y que tenemos los vecinos del barrio Hayuelos, en la zona comprendida sobre la carrera 87 entre calles 19A y calle 13, pues casi todas las lámparas de los postes ubicados sobre el costado derecho están quemados, y principalmente las luces del parque vecinal La Florida 2, que se encuentra sobre la carrera 87 con calle 17, justo al lado del conjunto residencial Capellania Central, está totalmente carente de iluminación, todas las lámparas se encuentran quemadas y Codensa dijo que no se hacen cargo de esa zona que le corresponde a la UAESP, con este tema llevamos más de un año y los problemas de inseguridad en las noches están empeorando, pues en el parque hay una zona cerrada con media sombra en la cual pasa a dormir gente de ella calle, hacen sus necesidades y esto genera además de la inseguridad problemas de olores y roedores (...)".*

Nos permitimos referirnos en los siguientes términos:

Dado que el tema concerniente de su petición es sobre el *"problema de alumbrado público en la zona"*, se informa que es un tema fuera de las competencias misionales de nuestra entidad. Por lo anterior, nos pronunciaremos exclusivamente en lo atinente a *"en el parque hay una zona cerrada con media sombra en la cual pasa a dormir gente de ella calle, hacen sus necesidades y esto genera además de la inseguridad problemas de olores y roedores"*.

En ese sentido, es preciso indicar que, a nivel sectorial, la Secretaría Distrital de Integración Social implementa el Proyecto de Inversión 1108: *"Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en Calle"*, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020, que tiene como objetivo promover la inclusión social de los Ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
SECRETARÍA SOCIAL
RAD:S2019096325
Fecha: 2019-09-17 16:25:21
Codigo Dep: SDIS.12430
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
Destino: MARTIN ANTONIO NEL CASTILLO
Asunto: SDQS 2042142019
Fol: Anexos: 0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Dicho proyecto cuenta con la presencia diaria y continúa de un equipo denominado **Contacto Activo y Permanente**, quien realiza acciones que incluyen, además de la habitual oferta de servicios dirigida a la población habitante de calle y respectivos traslados a los Hogares de Paso, otras actividades de educación en calle que tienen como objetivo promover en los ciudadanos habitantes de calle el cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno.

En ese orden de ideas, y con el fin de dar respuesta oportuna a su solicitud, el día 13 de Septiembre del presente año a las 8:00pm, se llevó a cabo una visita en la dirección proporcionada en su petición, identificando a un ciudadano habitante de calle menor de 29 años de edad, quien pese a habersele ofrecido el servicio a participar en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON- no acepta el ingreso; no obstante a su negativa, si se encontró interesado en la opción que le brinda la Secretaría de Integración Social con la gestión para obtener su cédula de Ciudadanía.

Así mismo se hará remisión del caso a nuestro equipo de calle con el fin de retomar el caso. Visita que se tiene planteada para el día 17 de Septiembre de 2019.

Por último es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición para brindarle información adicional en caso de requerirse mediante la línea de atención 3206594 y nuestro compromiso por seguir trabajando por una "Bogotá Mejor Para Todos".

Cordialmente;

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector para la Adultez

Elaboró: Fabián Rico Sosa - Subdirección para la Adultez
Revisó: Angélica Jineth Angulo Torres-Profesional Subdirección para la Adultez.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 12532386

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2019 09:37:43



YG240419140C0

1111
581

YG26419140C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:																															
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		NIT/C.C.I.T.: 899999061																															
Referencia: S2019096325	Teléfono:	Código Postal: 110311408	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">RE</td> <td style="width: 100px;">Rehusado</td> <td style="width: 20px;">C1</td> <td style="width: 20px;">C2</td> <td style="width: 100px;">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Falsificado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Falsificado	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☒	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Falsificado																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
☒	Dirección errada																																
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111757																															
Nombre/ Razón Social: MARTIN ANTONIO NEL CASTILLO CHAVEZ																																	
Dirección: KR 87 17 59																																	
Tel:	Código Postal: 110921530	Código Operativo: 1111581	Firma nombre y/o sello de quien recibe:																														
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.		C.C. Tel: Hora:																														
Valores Destinatario Remite:		Fecha de entrega:																															
Peso Físico(grams): 200		Distribuidor:																															
Peso Volumétrico(grams): 0		c.c. Daniel Sanchez																															
Peso Facturado(grams): 200		Gestión de entrega:																															
Valor Declarado: \$0		Tel 4 SEP 2019 Zco																															
Valor Flete: \$2 600																																	
Costo de manejo: \$0																																	
Valor Total: \$2 600																																	
Dice Contener: Falla N. int. y gp. u																																	
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ cong. Capellenia Central.																																	



1111
757

UAC.CENTRO
CENTRO A

[illegible]